

## **25 DE NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Ante la celebración del día mundial CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO el próximo día 25 de Noviembre, la Junta de Personal docente no Universitario considera que la violencia contra las mujeres ha sido una constante a lo largo de la historia y, aunque estamos en los albores del siglo XXI, sigue siendo una lacra que parece no tener fin.

La violencia contra las mujeres ha estado y está presente de forma generalizada y se presenta de muy diferentes formas: unas veces, de manera subliminal, a través del control y la falta de respeto hacia las mujeres en las diferentes manifestaciones de la vida, en las relaciones de pareja, en la familia, en el trabajo, en la imagen que se transmite de las mujeres en los medios de comunicación y en las diferentes manifestaciones culturales, etc.; otras, además, la violencia machista se intensifica y se agrava, estalla y muestra su lado más extremo y descarnado, dando lugar a la violencia física, que en muchos casos significa la muerte violenta de muchas mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas.

Desde nuestra vinculación en el Sistema Educativo, nos parece fundamental una intervención que prime los aspectos sociales y que conceda un lugar preferente a la prevención de esta violencia de género. Se requieren actuaciones que sensibilicen a la sociedad y que eduquen en la resolución pacífica de los conflictos y la igualdad de los sexos.

Siendo conscientes de la importancia que tiene la educación en valores como parte de la formación integral de las personas, es necesario añadir un cambio actitudinal y de convencimiento ético sobre la importancia que tienen las relaciones de igualdad y respeto entre los sexos. Para ello se deberían llevar a cabo actividades, talleres... que garanticen la igualdad real entre alumnas/os de todos los centros.

Reclamamos, una vez más, la aplicación inmediata de las medidas educativas contra la violencia hacia las mujeres fijadas en la ley.

Es por ello que esta Junta de Personal **RESUELVE:**

1. Exigir a la Consejería de Educación que ponga al alcance de todo el profesorado los recursos materiales y humanos, así como programas de innovación y formación del profesorado, en los centros para luchar de manera efectiva desde las aulas en contra de cualquier situación de violencia hacia las mujeres:

- a) Que se ponga en práctica la educación de los afectos y emociones, como aspectos cuyo desarrollo es esencial para la convivencia sin agresiones.
  - b) Que se desarrolle el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos y la actitud crítica ante las formas violentas de solucionarlos.
  - c) Que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y fomenten el igual valor de hombres y mujeres. Y se preste especial atención a que el lenguaje visibilice las mujeres, nombrándolas.
  - d) Asegurar que en los Consejos Escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
  - e) Que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.
  - f) Que la inspección educativa vele por la adopción y el cumplimiento de las medidas destinadas a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Para lo cual debe recibir la formación adecuada.
  - g) Que se incluya la lucha contra el sexismo en el currículo escolar, enseñando a detectar y a combatir los problemas que conducen a la discriminación de las mujeres.
2. Recordar a la sociedad asturiana la importancia que los docentes tienen en el desarrollo de la sociedad, en la transmisión de conocimientos y en el logro de una sociedad más justa, más democrática y más igualitaria.

*OVIEDO, 17 de Noviembre de 2008*

**Aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario celebrado el 17 de noviembre de 2008**